



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

EXP-UNC:0025493/2017

VISTO:

El pedido elevado por el Departamento de Farmacia de esta Facultad, en el que se solicita la acreditación de Instructores de Práctica Farmacéutica y Centros de Práctica, en un todo de acuerdo con lo establecido en las Res. Dec. 382/99 y Res. HCD 707/01;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la Comisión de Acreditación y Control de Centros de Prácticas;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Acreditar a la siguiente Instructora de Prácticas Farmacéuticas que solicita cambio de lugar de trabajo para desempeñarse como Coordinadora en el respectivo Centro de Práctica, por un período de 5 (cinco) años:

Farmacéutica	Centro de Práctica	Res. HCD
SIERRA, Patricia	Dirección de Jurisdicción de Farmacias	321/15

Artículo 2º: Acreditar al siguiente Instructor de Prácticas Farmacéuticas como Coordinador en el respectivo Centro de Práctica, por un período de 5 (cinco) años:

Farmacéutico	Centro de Práctica	Res. HCD
LERDA, Ariel Fernando	Laboratorios VENT-3	547/07

Artículo 3º: Acreditar a la siguiente Instructora de Práctica Farmacéutica que solicita renovar acreditación por un periodo de 5 (cinco) años:

Farmacéutico	Centro de Práctica	Res. HCD
TRECCO, Carolina Verónica	Farmacia DASPU Sede Cofico	852/11



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

EXP-UNC:0025493/2017

Artículo 4º: Acreditar a los siguientes Instructores de Prácticas Farmacéuticas y Centros de Práctica que solicitan acreditación por un período de 2 (dos) años:

Farmacéutico	Centro de Práctica
ANGUINO, Darío Alejandro	Farmacia Anguino (Villa Carlos Paz)
ARRIGO, María Cecilia	Laboratorios VENT-3
CANO SCHIRADO, Florencia Andrea	Laboratorios VENT-3
MOSCARDÓ, Maitena Natacha	Farmacia Sindical UEPC
OTEGUI, Clotilde	Farmacia MC 24

Artículo 5º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº:
MMM/cc

641

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC